



DECRETO N°

1375

LANUS, 26 MAY 2021

VISTO:

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.

Establécese a partir del día 1º de mayo de 2021, para la agente Mirta Susana VILLALBA, Legajo N° 20848/2, quién presta servicios en la Secretaría de Educación, Empleo y Deporte, el pago de un monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 05/05/2021 10:18:12hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzeo
Intendente de Lanús
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO, Fabián Gustavo
Fecha: 06/05/2021 09:34:20hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machado
Fecha: 06/05/2021 12:48:35hs

Documento firmado digitalmente por

DANIEL SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Daniel
Fecha: 12/05/2021 14:56:25hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 21/05/2021 12:21:13hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por